



INFORME DE PARTICIPACIÓN PRESENTADO POR

JAVIER MIRANDA G. y GIANNCARLO DIAZ R.

**ASISTENCIA TÉCNICA PARA DESARROLLAR MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS APLICABLE EN INVESTIGACIONES DE ENTES
REGULADORES DEL MERCADO DE VALORES
BAJO PRINCIPIOS IOSCO**

DEL 20 AL 24 DE NOVIEMBRE

Desarrollo

Conforme designación realizada por la Superintendente del Mercado de Valores de Panamá, participamos en el programa de Asistencia técnica para la confección de un manual de investigación aplicable a los procedimientos que sean adelantados por posibles infracciones a las normas que rigen el mercado de valores, el cual se aspira a que sea utilizado por los distintos países participantes en los aspectos que sean concordantes a su marco legal, y en el cual se establece dentro de este, recomendaciones, guías y estándares internacionales, los cuales están alineados a los objetivos y enfoques establecidos en los principios establecidos por la Organización Internacional de Comisiones de Valores – IOSCO por sus siglas en inglés - para el mejor desenvolvimiento de los organismos reguladores bajo una perspectiva global.

Las gestiones administrativas de la capacitación fueron preparadas por el Departamento de Compras, previa obtención de visto bueno de la oficina pertinente del Órgano Ejecutivo.

El presente informe contendrá el desarrollo sumario de los puntos más destacados del desarrollo del taller que fue impartido en idioma inglés realizado durante los días 20 al 24 de noviembre en la sede de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

I. Agenda para la realización de la Asistencia Técnica para la formación de Manual de Investigación.

Las actividades previstas para este trabajo son las siguientes:

a. Fase 1 (2 semanas - in situ y seguimiento): para la primera semana de la Asistencia Técnica, la consultora designada para tales fines, Ros Davies, presentó los esquemas que en diversas jurisdicciones existen, para atender los procedimientos sancionadores. En fase de reunión, las jurisdicciones participantes (Panamá, República Dominicana, Chile, Bolivia, Barbados), presentaron los enfoques de cada uno de sus organismos reguladores, de modo que fuera conformándose un esquema o borrador de manual, al cual se aparejaban los principios y estándares que ha desarrollado IOSCO.

El objetivo de la Fase 1 es preparar y entregar un manual de cumplimiento de esquemas para las jurisdicciones participantes. El manual básico tratará de centrarse en los elementos clave de la actividad de aplicación llevada a cabo por los reguladores de valores e incluir las siguientes secciones:

- Enfoque de los poderes de ejecución y regulación
- Realización de investigaciones (políticas y procedimientos generales, etapas de las investigaciones, apertura de una investigación, uso de recopilación de información, clasificación de investigaciones y asignación de recursos, quejas del público, terminación de una investigación, etc.)
- Prácticas de investigación (entrevistas y testimonios, investigaciones paralelas, etc.)

- Cooperación (herramientas y acuerdos, cooperación internacional e IOSCO MMoU / EMMoU)
- Privilegios y protección
- Arreglos o acuerdos.

La segunda semana, la consultora elaborará un borrador final de manual, el cual será remitido a las jurisdicciones participantes de modo que se hagan las adecuaciones respectivas apegadas a la normativa legal de cada país.

b. Fase 2 (6-8 semanas): los beneficiarios participantes discutirán el manual básico con el personal de sus respectivas jurisdicciones. El objetivo es agregar cualquier detalle de acuerdo con su propio marco regulatorio y entorno de mercado. Al final de la Fase 2, cada una de las jurisdicciones participantes tendrá un borrador completo del manual de investigación aplicable a sus procedimientos.

c. Fase 3 (2 semanas - in situ y seguimiento): Se discutirán los borradores exhaustivos de los manuales, en una segunda semana laboral intensiva in situ (país por definir, vale indicar que República Dominicana propuso volver a ser la sede). La consultora revisará los borradores y proporcionará opiniones finales para que todas las jurisdicciones beneficiadas cuenten con un borrador final del manual de cumplimiento al final de esta fase.

d. Fase 4 (posiblemente última semana del mes de marzo de 2018): los proyectos de manuales finales posteriores a la Fase 3 serán discutidos internamente por cada jurisdicción participante con el objetivo de ser aprobados internamente durante el primer cuarto del año 2018 (tentativo), para lo cual IOSCO es anuente que los canales de aprobación de normativas, difieren en cada jurisdicción. Estos manuales finales (para cada jurisdicción) incluyendo la estructura del compendio general estarán disponible para todos los miembros de IOSCO, como ejemplos, y será incluido en el conjunto de herramientas para el período 2018.

e. Fase 5 (en curso): una vez que se aprueben los manuales finales en cada jurisdicción participante y también estén disponibles a través de las herramientas en línea, la Secretaría de IOSCO recopilará comentarios sobre su implementación real. También se pueden presentar como estudios de casos para eventos de educación y capacitación (por ejemplo, el Programa de Capacitación en Seminarios de IOSCO o el Programa de Certificado Global). Existiendo posibilidad de reunión in situ para evaluar su aplicación.

II. Fase 1 Creación del borrador del Manual (Skeleton) En el sitio desde el 20 hasta el 23 de noviembre de 2017.

Los representantes de la Superintendencia de Mercado de Valores de Panamá participaron en el taller referido con la intención de proporcionar la información necesaria de nuestra legislación junto con los aportes de los otros participantes (insumos) que fueran pertinentes

para que la facilitadora de IOSCO pudiera crear la base o el borrador de un manual de políticas que pudiera ser utilizado en los países que fueron seleccionados, aspirando en todo momento a que nuestra región (Latinoamérica) logre los estándares esperados dentro de la organización. El objetivo este programa de asistencia técnica fue el preparar y entregar un manual de investigación con guías mínimas y parámetros o esquemas para las jurisdicciones participantes, en el marco de aplicación de un procedimiento sancionador.

La dinámica consistió en que la facilitadora nos dejaba saber el tema que se iba a desarrollar en específico, a través de compartir extractos de jurisdicciones que cuentan con temas expresos de investigación y procesos, que serían tomadas como punto de referencia.

Los temas y agenda se desarrollaron de la siguiente forma

1. Presentaciones (Participantes, Consultores y Secretaría de IOSCO)
2. Visión general del programa y objetivos, y resumen del trabajo de IOSCO sobre políticas de cumplimiento
3. Marco internacional y cómo encaja este programa, sus objetivos y cronogramas
4. Un breve resumen del trabajo de IOSCO hasta la fecha sobre la regulación y la cooperación en cuestiones de regulación es decir, los estándares mínimos requeridos por los Principios de IOSCO y el MMoU de IOSCO; Disuasión creíble, etc.
5. Enfoques de los regulación y poderes de sanción
6. Ejemplos de una muestra representativa de jurisdicciones
7. Discusión grupal sobre cómo estos enfoques se aplican a las economías en desarrollo
8. Desafíos del cumplimiento en economías en desarrollo
9. Manual de aplicación: alcance y secciones principales
10. Esquema de un manual de cumplimiento "típico": que aspectos están cubiertos, la base legislativa para el manual de cumplimiento y el estado legal en diferentes jurisdicciones
11. Realización de investigaciones
12. Políticas y procedimientos generales
13. Fuentes de información sobre las infracciones (mercado, individuos, víctimas, denunciantes (alertas)
14. Selección de casos y priorización
15. Realización de investigaciones
16. Asignación de recursos
17. Inicio de una investigación
18. Etapas de una investigación
19. Realización de investigaciones
20. Poderes de recopilación de información

21. Confidencialidad y publicidad
22. Realización de investigaciones
23. Cooperación por parte del sujeto de la investigación,
24. Quejas del público;
25. Terminando una investigación
26. Prácticas de investigación
27. Voluntario vs. Obligatorio
28. Entrevistas
29. Expertos independientes
30. Privilegios y protecciones
31. Tipos de privilegios que pueden ser invocados (legal, profesional, parlamentario, otros en sus jurisdicciones)
32. Otras protecciones: privilegio contra la autoincriminación , el comercio y otros secretos comerciales,
33. Protección de información de terceros
34. Protección contra "fishing"
35. Negociaciones o Acuerdo
36. Procedimiento para la negociaciones
37. Autorización para establecerse
38. Base de admisiones para las negociaciones
39. Estado de un caso resuelto, ¿precedente? público o privado?
40. Qué sucede si el acuerdo no es alcanzable?
41. Investigaciones conjuntas y paralelas
42. Autoridades nacionales: lo que está permitido y lo que no está permitido por las normas internacionales
43. autoridades internacionales e interacción con otros intereses nacionales
44. Cooperación internacional y el MMOU de IOSCO
45. Crecimiento y evolución de la cooperación internacional
46. Ejemplos concretos
47. Estudio de caso: investigación transfronteriza LIBOR
48. Obligaciones bajo el MMoU
49. Cómo se trazan en la práctica en los manuales de aplicación por parte de los signatarios
50. Desarrollos futuros en el MMoU y el E-MMoU

Cada uno de estos puntos fue evaluado por los participantes y tendrán correlación en el modelo o borrador que la consultora entregará a IOSCO para su remisión a las jurisdicciones que participamos y se adecuen a las normativas puntuales.

Luego de la discusión de los temas mencionados anteriormente la facilitadora procedió a presentar resumen y borrador conceptual (skeleton) del manual de investigación a implementar en el área.

III. Sigüientes Fases:

Una vez finalizado la colección de los insumos y depurado el primer borrador, la facilitadora enviara este para que sea discutido en nuestras respectivas legislaciones, con las adecuaciones pertinentes para facilitar que estos puedan ser implementados.

Fase 2 (6-8 semanas): los beneficiarios participantes discutirán el manual básico con el personal de sus respectivas jurisdicciones.

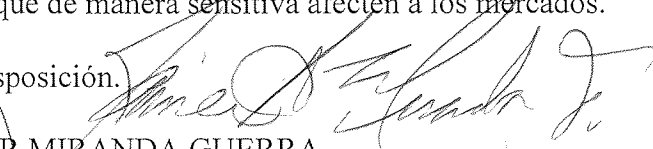
El principal objetivo es agregar cualquier detalle de acuerdo con su propio marco regulatorio y entorno de mercado, así como también discutir que aspecto podría presentar una dificultad a la hora de implementarse. Al final de la Fase 2, cada una de las jurisdicciones participantes tendrá un borrador completo del manual de cumplimiento que será revisado por el facilitador.

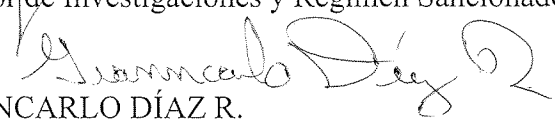
IV. Ventajas para la Superintendencia de Mercado de Valores de Panamá:

La participación de nuestra delegación consolida el trabajo de esta administración por elevar a Panamá en materia de regulación de valores dentro de la región y a nivel mundial, colocándonos en ventaja en cuanto al cumplimiento de los principios de IOSCO en materia de regulación y fiscalización, adicionalmente la tenencia de un manual que pueda ser exitosamente implementado, el cual contenga los lineamientos, guías, buenas prácticas, estándares internacionales y aspiraciones establecidos por esta organización, constituye una ventaja en cuanto a la transparencia que debe mediar en las jurisdicciones de valores y el organismo que las regula, lo cual se traduce en una ventaja competitiva para lograr atraer más inversionistas y participantes a nuestros mercados emergentes, impactando automáticamente nuestras economías.

La esencia de contar con reglas claras para los participantes del sector del mercado de valores y la prevención de conductas infractoras de las normativas puntuales, aparejado con un catálogo de principios o reglas que apliquen en caso de iniciarse procesos de investigación, aporta transparencia a cada jurisdicción y permite a la vez, en tema de cooperación internacional entre reguladores, contar con una herramienta eficaz y oportuna para reprimir las conductas que de manera sensitiva afecten a los mercados.

A su entera disposición.


JAVIER MIRANDA GUERRA
Director de Investigaciones y Régimen Sancionador


GIANNCARLO DÍAZ R.
Oficial de Inspección y Análisis